

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/001/2020

**C O N T E N I D O**

**A. INTRODUCCIÓN**

- A.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS
- A.2 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN
- A.3 LICITANTES CALIFICADOS
- A.4 JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES
- A.5 VISITA A LAS INSTALACIONES

**B. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

- B.1 DOCUMENTOS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS
- B.2 DOCUMENTOS DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS
- B.3 PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA
- B.4 GARANTÍA DE LA PROPUESTA

**C. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS INSUMOS ALIMENTARIOS**

- C.1 INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS A ADQUIRIR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN

**D. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

- D.1 ENTREGA DE MUESTRAS
- D.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES
- D.3 FORMATO Y FIRMA DE LA PROPUESTA
- D.4 SELLADO Y MARCA DE LAS PROPUESTAS
- D.5 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- D.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS.

**E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- E.1 APERTURA DE PROPUESTAS POR LA CONVOCANTE
- E.2 FALLO DE LA LICITACIÓN
- E.3 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN
- E.4 CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN

**F. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

**G. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS**

- G.1 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN
- G.2 FIRMA DE CONTRATO
- G.3 PLAN DE ENTREGA

- G.4 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- G.5 FORMA DE PAGO
- G.6 PENAS CONVENCIONALES
- H. PROPIEDAD INTELECTUAL
- I. DE LAS INCONFORMIDADES
  
- J. ANEXOS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 17 fracción I, inciso a), 20 párrafo primero, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 38 y 39 del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 46 inciso c) de la Ley de Egresos del estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2020, se emiten las siguientes bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/001/2020, relativa a la ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTARIOS, en los términos siguientes:

#### A. INTRODUCCIÓN:

De acuerdo con la convocatoria que con fecha **17 DE MARZO DE 2020** se publicó en el Estado de Durango para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/001/2020, relativa a la ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTARIOS, cuyas características y especificaciones se mencionan en el Anexo I de estas bases, a continuación se da a conocer las bases de concurso en donde se estipulan las condiciones específicas para la presentación de propuestas y la celebración del concurso general.

Origen de los recursos: **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES.**

#### A.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

<b>Convocante</b> de Durango.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado
<b>Secretaría</b>	La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.
<b>Ley</b> de Durango.	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
<b>Convocatoria</b>	La publicación legal hecha en los términos del artículo 27 de la Ley, así como las modificaciones que al efecto se hiciera a la misma.
<b>Bases</b>	El presente documento, en conjunto con sus anexos, muestras y demás, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional.
<b>Contrato</b>	Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor.
<b>Propuesta o Proposición</b>	Oferta técnica-económica que presentan los licitantes.

<b>Proveedor</b>	La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
<b>Licitante</b>	La persona física o moral que participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
<b>Bienes y/o Servicios</b>	Los bienes y/o Servicios motivo de esta Licitación.
<b>CompraNet</b>	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
<b>Área Solicitante</b>	La Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad.
<b>Área Técnica</b>	La Subdirección de Programas Alimentarios.
<b>INTERNET</b>	La red mundial de comunicaciones electrónicas.
<b>EMA</b>	Entidad Mexicana de Acreditación.
<b>I.V.A.</b>	El Impuesto al Valor Agregado.

Para cualquier aclaración o información al respecto podrán dirigirse al domicilio de la Convocante, ubicadas en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo., con horario de 9:00 a 15:00 horas.

## **A.2 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

### **1. Convocante; Área Contratante y Domicilio.**

La CONVOCANTE en el presente procedimiento licitatorio es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, a través de la Dirección de Servicios Administrativos.

El Área contratante es la Dirección de Servicios Administrativos, con domicilio ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo.

### **2. Medio a través del cual se llevará a cabo la Licitación Pública y carácter de la misma.**

El presente procedimiento será presencial, por lo que no se recibirán ofertas por servicio postal o mensajería.

El carácter de la Licitación es Nacional.

3. Número de identificación de la convocatoria. El número de identificación de esta Licitación Pública es: **No. LP/E/DIF/001/2020**.

4. Ejercicio Fiscal de la Contratación.- La contratación abarcará solo el ejercicio fiscal 2020, y será cubierta con recursos provenientes del ramo 33, Fondo V de Aportaciones Múltiples.

#### **A.2.1 VENTA DE BASES.**

Fecha límite de compra de bases será el día 19 de marzo de 2020. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y consulta en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217 de la Ciudad de Durango, Dgo., desde el día de su publicación y hasta la fecha límite los días 17, 18 y 19 de marzo de 2020, de las 9:00 a 13:00 horas. La compra de las bases podrá realizarse de la siguiente manera:

1.- En la Caja General de la convocante ubicada en el multicitado domicilio, el pago por compra de las Bases en caja general se realizará únicamente mediante cheque certificado de caja o en efectivo a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

2.- Se pone a disposición de los licitantes que así lo deseen el siguiente número de cuenta para efectuar el pago de las bases de la licitación; Banco: SANTANDER CUENTA: 65507417142 CLABE: 014190655074171423. Siendo el caso que de efectuar el pago mediante transferencia bancaria y requerir el archivo digital de las bases, se debe enviar testigo del comprobante de transferencia bancaria a la dirección de correo electrónico [miriam.torres@durango.gob.mx](mailto:miriam.torres@durango.gob.mx) solicitando el archivo en digital de las bases de la licitación.

El costo de las Bases es de \$3,500.00.

No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases en ningún caso.

#### **A.2.2. PROGRAMA DE ACTOS**

Todos los actos de Publicación, Compra de Bases, Recepción de Preguntas, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas, Apertura y Fallo se realizarán en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217 de la Ciudad de Durango, Dgo.

<b>Nombre del evento:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Hora</b>
1. Publicación	17 - Marzo - 2020	10:00
2. Compra de bases	17,18 y 19 - Marzo - 2020	9:00 a 13:00 horas

3. Junta de aclaraciones	23 - Marzo - 2020	10:00
4. Presentación y apertura de propuestas	31 - Marzo - 2020	10:00
5. Acto de fallo	03 - Abril - 2020	10:00
6. Firma de Contrato	07 - Abril - 2020	10:00

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberán suscribirse en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

Sólo se permitirá la participación a los actos o eventos a todo aquel licitante que cuente con lo siguiente:

- a) Estar preferentemente registrado en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Durango.
- b) Acreditar mediante recibo de pago en original y copia para su cotejo de la compra de las bases respectivas en los actos de: junta de aclaraciones y, en la presentación y apertura de propuestas.
- c) Dar cumplimiento a lo requerido en las bases.

El registro a cada uno de los eventos enlistados en el punto A.2.2 (Programa de actos), se abrirán media hora antes de lo establecido, con el objeto de registrarse en el evento y se cerrará a la hora de su inicio por el servidor público designado por la convocante; una vez que se cierre el registro y que ingresen los participantes al lugar del evento, no se aceptará el acceso y el registro de ningún participante bajo ninguna circunstancia.

### **A.3 LICITANTES CALIFICADOS**

Esta es una Licitación Pública Nacional, está abierta a todas las personas físicas o morales de la República Mexicana que cumplan con lo establecido en la Ley, su Reglamento, las presentes bases de licitación y sus anexos.

Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los insumos alimentarios requeridos por la convocante.

No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos, las personas físicas y morales que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 37 de la Ley.

El Licitante deberá presentar en papel membretado de su representada declaración debidamente firmada y sellada por quien tenga el poder legal para ello, en la que se haga constar bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentre en los supuestos de del Artículo de la Ley citado en el párrafo anterior. **(ANEXO IV)**

#### **A.4 JUNTA DE ACLARACIONES**

Se realizará el día **23 de marzo de 2020 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Convocante ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo.

Para aclarar mejor sus dudas y comentarios los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración mediante comunicación escrita en formato Word para ser transcritas integras al acta respectiva y escaneada en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el representante legal de la empresa vía internet a la dirección de correo electrónico [miriam.torres@durango.gob.mx](mailto:miriam.torres@durango.gob.mx) o de forma presencial en el domicilio de la convocante, en este último caso en días y horas hábiles, cuando menos 24 horas antes del acto.

Los cuestionamientos deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculados con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral, punto específico o inciso con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las aclaraciones que se hicieren en este evento serán parte integrante de las bases de la presente licitación.

En ese sentido los licitantes deberán acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta levantada, al domicilio de la Convocante, ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Durango, Durango., con horario de 09:00 a 15:00 horas, cuya presentación dentro de sus propuestas resulta obligatoria.

Para los participantes que no pudieron asistir a esta junta se tendrá a su disposición en la Convocante. El concursante que no se presente a esta reunión, será bajo su propio riesgo, ya que es optativa su asistencia y la Convocante no asumirá responsabilidad si las decisiones que se tomen pudieran afectarle. Esta deberá estar incluida.

#### **A.5 VISITA A LAS INSTALACIONES.**

No habrá visita a las instalaciones.

### **B. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

La propuesta constará de los siguientes documentos:

## **B.1 DOCUMENTOS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS.**

### **B.1.1 REPRESENTATIVIDAD LEGAL E IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

Quien firma las propuestas para la Licitación y tenga representatividad legal de la empresa, acreditará su personalidad jurídica presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) en original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.

**NOTA:** En caso de que el representante legal no pudiera asistir a la apertura de los sobres correspondientes, este podrá otorgar un poder simple en hoja membretada a la persona que lo sustituirá en dicho evento (este Poder solamente será válido para la apertura de los sobres; la firma de las propuestas y del contrato la deberá realizar quien tenga el poder legal para ello).

### **B.1.2. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES**

El licitante presentará original o copia certificada y copia simple de su Acta Constitutiva y sus modificaciones si es persona moral y si es persona física una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), en ambos casos cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes según sea su naturaleza jurídica en original o copia certificada y copia para su cotejo.

### **B.1.3. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA**

El licitante presentará lo siguiente para acreditar su capacidad técnica, dentro de esta documentación deberá incluir necesariamente:

- B.1.3.1 El licitante deberá presentar su currículum actualizado y acreditar su experiencia de al menos dos ejercicios fiscales anteriores al actual, en el suministro y entrega de bienes similares a los licitados para Programas de Asistencia Social con DIF Estatales, debiendo presentar para ello, original o copia certificada y copia simple para cotejo inmediato, de por lo menos tres contratos mercantiles de suministro que soporten lo señalado en este punto. Asimismo, se deberá presentar una relación de los contratos con los que acredite su experiencia, en la que se indique lo siguiente: nombre de la Dependencia, dirección, teléfono, número de contrato, vigencia y nombre de la persona con la que se pueda corroborar dicha información.
- B.1.3.2 Deberá de anexar Carta de finiquito de los contratos anteriormente descritos, expedida por la contratante, esto con la finalidad de cerciorar el cabal cumplimiento de los contratos descritos en el párrafo anterior, o bien, en caso de contar con contratos vigentes anexar carta de opinión de cumplimiento expedida por la contratante.

- B.1.3.3 El licitante deberá presentar fotos del establecimiento tanto del interior como exterior, matriz, sucursales, bodegas, etc. (En caso de tenerlos).
- B.1.3.4 Anexar el Registro Patronal ante el IMSS (copia simple). Para acreditar plantilla laboral de la operación del establecimiento deberá presentar la Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del mes de febrero de 2020.
- B.1.3.5 Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y cumple con las siguientes Normas aplicables en el presente procedimiento de licitación: **NOM-251-SSA1- 2009**, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".
- B.1.3.6 El licitante deberá presentar original o copia certificada, y copia simple, que acredite que cuenta con la certificación **ISO 22000-2005** vigente para el año 2020, emitido por un organismo de certificación con scope a la producción y comercialización de productos alimenticios objeto de la presente licitación, que asegure la inocuidad de los mismos, a nombre del licitante.
- B.1.3.7 El licitante deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para cotejo del contrato debidamente formalizado con una empresa que le preste el servicio de fumigación a sus instalaciones, anexando el programa de fumigación del período 2019-2020; copia de las últimas seis facturas (1 por mes) de dichos servicios acompañadas del original o copia certificada y copia simple para cotejo de Certificados de aplicación de fumigaciones periódicas con químicos autorizados por la "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" (CICOPLAFEST) de los últimos seis meses, anexando copia de la licencia sanitaria de la empresa que proporciona el servicio a sus instalaciones y su alta en Hacienda (copia simple) en donde se verifique su giro, además debe contar con Número de Registro ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente.
- B.1.3.8 El licitante deberá contar con un centro de distribución o sucursal que cumpla con lo establecido en la Norma, en el Estado de Durango, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha anterior a la del presente procedimiento, adjuntando la documentación que acredite lo anterior en original y copia para su cotejo.
- B.1.3.9 Comprobante de pago de bases. Se deberá presentar en original y copia para su cotejo.
- B.1.3.10 Escrito libre donde manifieste que los productos ofertados, cumplen con las calidades técnicas especificadas en la convocatoria por lo que está de acuerdo en que se realice la entrega de muestras al laboratorio destinado para este fin, así como para llevar a cabo los laboratorios subsecuentes en caso de ser adjudicado.

- B.1.3.11 El licitante ganador deberá presentar oficio donde manifieste bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo en que la Convocante envíe en dos ocasiones, durante la vigencia del contrato, sus lotes de muestras entregadas al laboratorio que la Convocante designe para efectuar los análisis sensoriales, microbiológicos fisicoquímicos, contaminante químicos, y materia extraña de cada producto de acuerdo a sus especificaciones técnicas de calidad con el objetivo de analizar estos parámetros y verificar su cumplimiento.
- B.1.3.12 Deberá de integrar el comprobante de entrega de muestras a las que se hace referencia en el numeral C.1. “**ENTREGA DE MUESTRAS**” de estas bases, así como de la ficha de depósito o comprobante de transferencia interbancaria en el que conste el pago de la cantidad establecida por el laboratorio (será con cargo a cada uno de los licitantes) por concepto de pago de análisis de laboratorio y flete (en caso de ser designado un laboratorio que no se encuentre en la ciudad de Durango, Dgo.) por el total de productos que conformen las partidas en las cuales participe, con fecha máxima de recepción en el laboratorio el día 25 de marzo del 2020, esto derivado de los tiempos que se requieren para llevar a cabo las pruebas de laboratorio.

El nombre del laboratorio: Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango (CIIDIR Durango), Central de Instrumentos del CIIDIR, Instituto Politécnico Nacional.

Ubicación: Calle Sigma Núm. 119 Fracc. 20 de Noviembre II C.P. 34220 Durango, Dgo.

Horario: 8:30 a 14:30 horas

#### B.1.4. DECLARACIÓN FISCAL

El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la declaración fiscal anual del ejercicio de 2018 y 2019 (en caso de persona física solo declaración anual 2018) presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. así como, declaraciones parciales de enero al mes de diciembre de 2019, declaraciones parciales de enero y febrero 2020, y estados financieros al 31 de diciembre de 2019, estados financieros parciales a febrero 2020, con sus razones analíticas y financieras, comprobando un capital contable mínimo de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e incluir en original y/o copia certificada para su cotejo y copia de la Cédula Profesional del Contador Público, las declaraciones y pagos deberán estar presentadas en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

## INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, así como lo establecido en la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Segunda sección, Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y sus anexos 1 y 19, publicada el 28 de diciembre de 2019, el licitante ganador se sujetara a la siguiente regla:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.27.

Por lo que el licitante ganador previo a la firma del contrato deberá presentar ante la Dirección de Servicios Administrativos la constancia vigente expedida por el SAT donde se compruebe que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### **B.1.5. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY (ANEXO IV).**

Las personas físicas y morales que derivado de un proceso Licitatorio que tengan contratos vigentes de suministro con Entidades y Dependencias de la Administración Estatal, Administración Pública Federal y o cualquier Entidad o Dependencia de Gobierno de otros Estados, deberán solicitar una constancia de dichas Entidades y Dependencias de que no fueron **acreedores a sanciones pendientes de cubrir y/o que no hayan tenido rescisión de contrato ya sea por incumplimiento y/o** distribución de los productos y/o por falta de seriedad en el sostenimiento de la propuesta.

El licitante deberá presentar declaración escrita en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 37 de la Ley.

La Convocante se reserva el derecho de solicitarle información a los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF acerca de las presuntas irregularidades por alguna rescisión de contrato, apercibimiento, sanción, acta administrativa o por estar o tener retraso en la entrega de sus productos, por haber entregado producto en malas condiciones, caduco o por haber falseado información en la presentación de sus propuestas para alguna licitación y que se hayan cometido

en esos Sistemas por los proveedores participantes, por lo que derivado del análisis de la citada información si existieran razones fundadas y motivadas la Convocante determinará si procede o no su descalificación, sin responsabilidad para la Convocante.

#### **B.1.6 ASPECTOS TÉCNICOS.**

El licitante deberá incluir una relación la cual contendrá el producto, cantidades a presupuestar sin precios, detallando todas las especificaciones técnicas de calidad, así mismo deberá de incluir escrito libre donde manifieste que conoce los alcances de la presente licitación así como los anexos I, II, III, IV, V VI y VII.

#### **B.1.7 EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR:**

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de respuesta operativa suficiente para poder responder a los requerimientos del DIF en un plazo de respuesta de 24 horas.

#### **B.1.8. CONFLICTO DE INTERÉS.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

#### **B.1.9. GARANTÍA DEL PRODUCTO.**

El proveedor otorgará al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**, por escrito y en hoja membretada la garantía de calidad que consiste:

- a) Documento en el que el proveedor se compromete a que el producto a distribuir una vez adjudicado, será de la calidad indicada en las Especificaciones Técnicas de Calidad del ANEXO VI y en caso de no cumplir se hará acreedor a la sanciones establecidas en el apartado G.6
- b) Presentar carta compromiso en original, elaborado en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigida a la Convocante, en la que establezca, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado garantizará que el producto será trasladado en transportes que cuentan con condiciones óptimas físicas y de higiene.
- c) Escrito en hoja membretada del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un mínimo de 5 unidades de carga propia, de más de 8 toneladas de capacidad que garantice efectuar la distribución, presentando la documentación que lo acredite en original o copia certificada para cotejo y copia

simple (factura o carta factura y tarjeta de circulación a nombre del licitante).

- d) Escrito en hoja membretada del licitante donde se especifique que los vehículos utilizados para la distribución solo se utilizan para transportar alimentos, el documento debe presentarse refiriendo las placas de cada unidad mencionada.
- e) En caso de la empresa no produzca el bien a ofertar deberá presentar por escrito, carta del fabricante del bien licitado, en papel membretado donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que respalda a la empresa concursante en la presente licitación y por lo tanto si el contrato le es adjudicado; su respaldo durante la ejecución del mismo.
- f) Con la finalidad de impulsar el desarrollo económico del Estado, el o los licitantes deberán ofertar frijol pinto en presentación de un kilogramo, el cual deberá ser producido, empaçado y distribuido por un proveedor del Estado de Durango, lo cual deberá acreditarse con el registro de marca a nombre de éste y cédula fiscal correspondiente.
- g) Para el caso de la leche fluida, deberá presentar certificado original de autenticidad, con una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de la licitación, que consiste en los siguientes análisis de laboratorio:
  - Perfil de ácidos grasos
  - Prueba de esteroides propios.
  - Pruebas de autenticidad de la proteína a través del perfil de proteínas propias por electroforesis capilar.
  - Adición de polvos lácteos (para leche fluida)

**Estas garantías se incluirán en el Aspecto Técnico.**

**B.1.10 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

Original y copia para su cotejo de su registro actualizado en el padrón de proveedores del gobierno del Estado de Durango o constancia expedida por la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán presentar a la firma del contrato el registro en el Padrón de Proveedores debidamente actualizado.

Todos los documentos que integren la propuesta técnica deberán ser presentados en físico y de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.

**B.2. DOCUMENTACIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO.**

**B.2.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA**

De acuerdo al artículo 32 fracción I, de la Ley, el licitante suministrará como parte de su propuesta, una garantía de sostenimiento de la misma por un monto que

corresponde al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta antes de I.V.A., a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**. En caso de que la garantía no cubra la cantidad de 5% (Cinco por ciento) el participante será descalificado, deberá ser acompañado de su recibo correspondiente (ANEXO II).

#### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Con fundamento en el artículo 32, fracción III, de la Ley, el (los) proveedor(es) ganador (es) de la licitación deberá(n) constituir garantía de cumplimiento del contrato y calidad en moneda nacional, mediante fianza expedida por una institución Afianzadora reconocida por la Ley, legalmente autorizada por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique antes del I.V.A., con una vigencia de un año, contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía o servicio. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada y de conformidad a las bases de la licitación, deberá ser otorgada a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**, y se presentará a los 10 días posteriores a la firma del contrato.

#### **GARANTÍA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO.**

Con fundamento en el artículo 32, fracción II, de la ley, el anticipo será de un 16% (dieciséis por ciento) debiendo entregar fianza por el 100% por ciento del mismo, mediante fianza expedida por una institución Afianzadora reconocida por la Ley, legalmente autorizada para la correcta aplicación del anticipo, deberá ser otorgada a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**, para lo que se expedirá una póliza de fianza por separado, conforme al texto de la fianza anexo 5, la cual deberá de entregarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, según lo estipulado por el artículo 42 de la ley.

En caso de modificarse el monto, plazo, vigencia del contrato, se deberá ajustar la garantía otorgada.

#### **B.2.2. FORMULARIO DE PROPUESTA**

Conteniendo una breve descripción de los productos, cantidades, precios unitarios por partida y totales, firmada en su totalidad (ANEXO III). Presupuestar el 100% de las partidas en las que participa, siendo causa de desechamiento la no observancia del presente requisito

Con efecto de facilitar la evaluación y comparación de propuestas, el licitante presentará todos los precios de su propuesta en MONEDA NACIONAL e idioma ESPAÑOL.

#### **B.2.3 PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO (ANEXO V.)**

NOTA: La Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad del Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, tendrá la facultad de reorientar o suspender la entrega de todos o algún(os) insumos o paquetes alimentarios, esto en caso de que se compruebe que exista un manejo inadecuado de cualquiera de los programas de Asistencia Social Alimentaria contenidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Siendo causa de desechamiento la no observancia del presente requisito

### **B.3. PERIODO DE VALIDEZ DE PROPUESTA**

Escrito donde se manifieste que la propuesta tendrá validez de por lo menos 60 días naturales obligatoria hasta la formalización del contrato o pedido respectivo; la propuesta cuyo período de validez sea menor que el requerido por la Convocante será rechazada.

### **B.4. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

La garantía se exige para proteger la Convocante contra el riesgo de incumplimiento por parte del Licitante de sostener la seriedad de su propuesta una vez celebrado el acto de aperturas de propuestas.

La garantía de la propuesta estará vigente hasta la formalización del contrato o pedido respectivo, y se presentará de la siguiente manera:

B.4.1. Mediante fianza que deberá expedir una institución autorizada que corresponda al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta sin IVA.

B.4.2. La garantía de la propuesta será formulada a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**.

La propuesta no acompañada de la garantía de propuesta será rechazada por la Convocante al no ajustarse a los requisitos de licitación.

La garantía correspondiente a las propuestas que no sean aceptadas, serán devueltas o canceladas 15 días después de emitido el fallo y siempre que no se haya presentado recurso de inconformidad y de revocación por algún licitante, en estos dos últimos casos se entregarán las propuestas cuando se concluyan los recursos antes citados, o demás recursos que se interpongan.

La garantía, de la propuesta que resulte aceptada, será devuelta o cancelada de no ser requerida por el solicitante, una vez que él mismo haya firmado el contrato y suministrado la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía de la propuesta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su propuesta en el período de validez, estipulado por él en el formulario de propuesta, o
- b) En caso de que la propuesta sea aceptada y el licitante:
  - b.1) No firma el contrato por causas imputables al licitante.

b.2) No suministra la garantía de cumplimiento de contrato.

Todos los documentos que integren la propuesta económica deberán ser presentados a **precio fijo** y de forma física y digitalizada ya sea en memoria USB o en CD. (La no presentación de los mismos no será causa de descalificación de la propuesta.)

## C. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS INSUMOS ALIMENTARIOS

### C.1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS A ADQUIRIR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN

El Área solicitante requiere la adquisición de Desayunos Escolares y Dotaciones Alimentarias de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social de Alimentación y Desarrollo Comunitario vigente, descritos en la siguiente lista, mismos objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo VI “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTENIDO Y CALIDAD”**, el cual forma parte integrante de estas bases.

CUADRO RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Partida	Programa Alimentario	Insumo	Cantidad
1	Desayuno escolar caliente (dotación)	Dotación	2,538
2	Desayuno escolar frío	Dotación alimentaria	5,075,000
3	Programa de Asistencia Alimentaria en los primeros 1000 días de vida. Dotación: Mujeres embarazadas y en período de lactancia.	Dotación alimentaria	36,000
3	Programa de Asistencia Alimentaria en los primeros 1000 días de vida. Dotación: Lactantes de 6 a 12 meses.	Dotación alimentaria	36,000
3	Programa de Asistencia Alimentaria en los primeros 1000 días de vida. Dotación: Lactantes de 12 a 24 meses.	Dotación alimentaria	84,000
4	Personas de atención prioritaria Dotación de 2 a 5 años, no escolarizados	Dotación alimentaria	96,000
4	Dotación personas de atención prioritaria Personas con discapacidad, adultos mayores.	Dotación alimentaria	72,000

Las cantidades de los insumos alimentarios solicitados podrán sufrir ajustes en su asignación, ya que el importe de esta Licitación de bienes de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberá de exceder el presupuesto total asignado. Así mismo podrán sufrir variaciones en su conformación conforme lo que se establezca en los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020 una vez que sean publicados por el Sistema DIF

Nacional, por lo que se ajustarán a dichos lineamientos.

El presupuesto destinado para llevar a cabo la presente Licitación Pública Nacional, se encuentra acreditado con la disponibilidad presupuestal autorizada por el **Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de enero del 2020.**

La descripción amplia y especificaciones de los bienes requeridos se establecen en el **Anexo VI “ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE CONTENIDO Y CALIDAD”** de la bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado, además de señalar todos aquellos datos de identificación de los bienes ofertados, pudiendo ofrecer de igual o mayor calidad.

La recepción de los insumos alimentarios será por conducto del personal debidamente facultado del Área técnica de la requirente, quien verificará de manera mensual que las características de los insumos alimentarios entregados sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO VI “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTENIDO Y CALIDAD”** y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así como verificar que el margen de caducidad de los insumos alimentarios sea el requerido. No serán aceptados los insumos alimentarios que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad, caducidad y/o tiempos de entrega.

#### D. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

##### D.1 ENTREGA DE MUESTRAS

Todos los participantes deberán presentar las siguientes muestras de cada una de las partidas como se describe a continuación:

##### PARTIDA 1

##### DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES

	Artículo	Presentación	Cantidad en piezas
1	Huevo fresco	Docena	6
2	Frijol pinto	Bolsa de 1 kg	8
3	Avena en hojuelas	Bolsa de 400 gr	7
4	Aceite vegetal comestible	Botella de 1 L	6
5	Haba	Bolsa de 500 gr	11
6	Lenteja en grano	Bolsa de 500 gr	11
7	Pasta para Sopa Integral	Paquete de 200 gr	7
8	Arroz súper extra	Bolsa de 1 kg	8
9	Pechuga de pollo deshebrada	Pouch 500 gr	7
10	Harina de maíz nixtamalizado	1 kg	7
11	Atún en Agua 140 gr.	Lata de 140 gr	8
12	Leche descremada en polvo	Bolsa de 500 gr	7

PARTIDA 2  
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

	Articulo	Presentación	Cantidad en piezas
1	Mezcla de Fruta Deshidratada pasa, piña y avena tostada	30 gr.	40
2	Mezcla de Fruta Deshidratada Pasa, Papaya y Cacahuete Sin Sal	30 gr.	40
3	Galleta integral de trigo con Salvado, Sabor Vainilla	30 gr.	40
4	Mini Galleta integral con salvado y fibra de avena sabor Coco	30 gr.	40
5	Cereal integral tipo Barra de Avena con Cacahuete y Amaranto	30 gr.	40
6	Barra de avena, arroz inflado, amaranto, hojuela de maiz, Chia y Kiwi	30 gr.	40
7	Leche Descremada Ultrapasteurizada	250 ml	10

PARTIDA 3  
PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA  
Mujer embarazada o en periodo de lactancia

	Artículo	Presentación	Cantidad en piezas requeridas
1	Harina de maíz nixtamalizado	Bolsa de 1kg	7
2	Arroz	Bolsa de 1 kg	8
3	Avena en hojuelas	Bolsa de 400g	7
4	Pasta para sopa integral	Bolsa de 200g	7
5	Verduras Enlatadas	Lata de 215g	8
6	Manzana ...	Bolsa de 500 g	6
7	Amaranto	Bolsa de 200g	7
8	Frijol pinto	Bolsa de 1kg	8
9	Lentejas	Bolsa de 500g	11
10	Atún en agua	Lata de 140g	8
11	Sardina	Lata de 425g	7
12	Leche entera en polvo fortificada	Bolsas de 240g	7
13	Huevo fresco	Docena	6
14	Complemento alimenticio	Bolsa de 500 g	7
15	Haba	Bolsa de 500g	11

PARTIDA 3  
PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA  
Dotación 6 a 12 meses

Artículo		Presentación	Cantidad en piezas requeridas
1	Avena en hojuelas	Bolsa 400g	7
2	Verduras enlatadas	Lata 215g	8
3	Manzana	Bolsa de 500g	6
4	Arroz	Bolsa de 1kg	8
5	Pasta para sopa Integral	Paquete de 200g	7
6	Lenteja	Bolsa 500g	11
7	Frijol pinto	Bolsa 500g	11
8	Complemento alimenticio	Bolsa de 250g	7

PARTIDA 3  
PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA  
Dotación 12 a 24 meses

Artículo		Presentación	Cantidad en piezas requeridas
1	Frijol pinto	Bolsa de 1kg	8
2	Arroz	Bolsa de 1kg	8
3	Leche entera	1 Litro	7
4	Pasta sopa Integral	Bolsa de 200g	7
5	Verduras enlatadas	Lata 215g	8
6	Haba	Bolsa de 500g	11
7	Manzana	Bolsa de 500g	6
8	Lenteja	Bolsa de 1kg	8
9	Huevo Fresco	Docena	6

PARTIDA 4  
PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA  
Dotación de 2 a 5 años, no escolarizados

Artículo		Presentación	Cantidad en piezas requeridas
1	Frijol Pinto	Bolsa de 1kg	8
2	Lenteja	Bolsa de 1kg	8
3	Leche semidescremada en polvo	Bolsa 240g	8
4	Avena en hojuelas	Bolsa 400g	8
5	Arroz	Bolsa de 1 kg	8
6	Pasta para sopa Integral	Bolsa de 500g	7
7	Manzana	Bolsa de 500g	6
8	Sardina	Lata de 425g	7
9	Verduras enlatadas	Lata de 215g	8
10	Huevo Fresco	Docena	6

PARTIDA 4  
DOTACIÓN PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA  
Personas con discapacidad, adultos mayores.

Artículo		Presentación	Cantidad en piezas requeridas
1	Harina de maíz nixtamalizado	Bolsa de 1kg	7
2	Arroz	Bolsa de 1 kg	8
3	Avena en hojuelas	Bolsa de 400g	7
4	Pasta para sopa integral	Bolsa de 200g	7
5	Verduras enlatadas	Lata de 215g	8
6	Manzana	Bolsa de 500 kg	6
7	Ciruela pasa	Bolsa de 300g	7
8	Aceite vegetal	Envase de 500mL	7
9	Frijol Pinto	Bolsa de 1 kg	8
10	Lenteja	Bolsa de 500g	7
11	Atún en agua	Lata de 140g	8
12	Sardina	Lata de 425g	7
13	Leche descremada en polvo	Bolsa de 240g	7
14	Amaranto	Bolsa de 200g	7
15	Huevo fresco	Docena	6

CANTIDAD DE MUESTRAS PARA PRUEBAS DE LABORATORIO (ANÁLISIS FISCOQUÍMICOS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, SENSORIALES, CONTAMINANTES QUÍMICOS, Y MATERIA EXTRAÑA):

**Todos de conformidad con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, en lo aplicable y observando estrictamente las Normas Oficiales vigentes aplicables.**

Las muestras serán recibidas de manera cuantitativa sin hacer un estudio ni de gramaje, especificaciones técnicas, etc., en razón de que estas pruebas las realizará el laboratorio designado por la Convocante.

Será requisito indispensable la presentación de las muestras en **EMPAQUE COMERCIAL ORIGINAL, EMPAQUE TRANSPARENTE o DOMIE**. Las muestras deberán estar en empaque comercial y en el embalaje requerido, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad establecidas en las presentes bases, así como las modificaciones de la junta de aclaraciones. Estas serán recibidas del proveedor una sola vez, por lo cual de no cumplir será motivo de descalificación.

Los productos de muestra, deben estar identificados cada uno con una etiqueta auto-adherible que indique número de licitación, nombre del licitante, descripción del producto, marca, presentación o gramaje, fecha de caducidad y el No. de lote, de los productos a ofertar.

Las muestras serán entregadas al Laboratorio designado de conformidad a lo establecido en el numeral B.1.3.12 y se les realizarán los análisis a todos los parámetros sensoriales, microbiológicos fisicoquímicos, contaminantes químicos y materia extraña de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones técnicas de calidad de cada uno de los alimentos.

La entrega de muestras tendrá como fecha **límite el día 25 de marzo de 2020**, y de conformidad a lo establecido en el numeral B.1.3.12, esto con la finalidad de dar cumplimiento a las fechas requeridas por el Laboratorio que se describe en el numeral anteriormente mencionado.

Se deberá de acompañar la ficha de depósito o comprobante de transferencia interbancaria en el que conste el pago de la cantidad establecida por el laboratorio **(por producto) (será con cargo a cada uno de los licitantes)** por concepto de pago de análisis de laboratorio **de la cantidad de productos a ofertar de acuerdo a las partidas en las que participe**, se deberá evitar cualquier otro contacto entre el laboratorio y las empresas licitantes, favoreciendo así la imparcialidad en los resultados de los análisis.

Se deberá presentar oficio emitido por persona con capacidad suficiente ante el laboratorio en el que se indique que dichos análisis serán entregados exclusivamente a la Convocante (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) por conducto de la Lic. Miriam Viridiana Torres Villa, Asesor Jurídico de Dirección

Administrativa, para su correspondiente revisión y apoyo para emitir el Dictamen Técnico que dé fundamento al Fallo de la Licitación.

Los licitantes deberán integrar dentro de su Propuesta Técnica, el recibo de la entrega de muestras, así como copia del comprobante pago ante el laboratorio y el oficio indicado en el párrafo anterior.

Si derivado del resultado de los análisis, se detectase incumplimiento en las especificaciones técnicas de los parámetros indicados en las fichas técnicas de los productos será motivo suficiente de descalificación.

El no presentar las muestras y el pago de los análisis de laboratorio en los términos solicitados en las bases de la presente licitación será motivo de descalificación.

El cumplimiento de este requisito será considerado en la evaluación técnica; en caso de que no se presenten las muestras, no correspondan a los productos ofertados, no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de esta licitación, así como lo que resultare de la junta de aclaraciones, o se descubra alteración, falta de veracidad en las mismas y/o no se presenten referenciados, serán motivos de descalificación.

Durante el desarrollo de la presente Licitación los participantes no podrán tener contacto ya sea en forma escrita, telefónica o por otro medio con la Convocante, las áreas evaluadoras de los productos, ni con ningún servidor público que participe en la Licitación, ya que la Ley establece que el periodo para aclarar dudas es el acto de Junta de Aclaraciones; en caso contrario, quien contravenga tal disposición será descalificado. La anterior disposición tiene la finalidad de garantizar la transparencia y equidad del procedimiento.

## **D.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES**

Para efecto de presentación de la proposición, los participantes deberán presentarlas en el formato anexo.

Los participantes deberán presupuestar el 100% de la cantidad demandada a licitar de la totalidad de la partida, en caso de no participar en alguna partida poner la leyenda NO APLICA, las cuales se especifican en el ANEXO I.

El contrato se adjudicará por partida completa, resultando ganador el Proveedor que oferte y garantice las mejores condiciones para el Estado.

### **D.2.1. Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.**

Dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, celebren entre sí un Convenio que deberá contener como mínimo lo siguiente:

I.- Nombre y domicilio de cada uno de los miembros que lo integran, señalando los datos

del acta de nacimiento y registro federal de contribuyentes de las personas físicas agrupadas o los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales que lo integran;

II.- Nombre de los representantes de cada uno de los miembros identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

III.- Definición de las aportaciones de cada miembro;

IV.- Designación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

V.- Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la Oferta;

VI.- Una descripción del objeto del convenio, señalando las obligaciones de hacer o dar que le corresponda a cada miembro, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y

VII.- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada de su proposición.

### **D.3. FORMATO Y FIRMA DE LA PROPUESTA**

El Licitante presentará en original la documentación de las propuestas.

Las propuestas serán en papel membretado del Licitante, impresas en tinta indeleble firmada, foliada y sellada en todas sus fojas por el licitante o la persona debidamente autorizada para hacerlo. Esta autorización deberá constar en un poder notarial, si es persona moral, y en caso de ser persona física, con la firma de quien hace la propuesta. Todas las páginas de la propuesta llevarán la firma de la persona facultada para ello.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley, la entrega de las proposiciones se hará por escrito, mediante un sobre cerrado que contendrá por separado, los aspectos técnicos y los económicos.

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de propuestas.

En caso de que en la revisión de la documentación que contenga los aspectos técnico y económico, se determine que el licitante no cumplió con todos los requisitos de las bases SU-PROPUESTA SERÁ RECHAZADA y su documentación presentada le será devuelta quince días después de que se dé a conocer el fallo de la Licitación.

### **D.4 SELLADO Y MARCA DE LAS PROPUESTAS**

El sobre que contenga la documentación tanto del aspecto técnico y económico deberá estar cerrado de manera inviolable.

El sobre deberá estar firmado al cierre y dirigido como se indica a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/001/2020.**

**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTARIOS.  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DEL  
ESTADO DE DURANGO**

**Cada hoja que integra las propuestas técnicas y económicas deberán de ir foliadas y selladas, el sello deberá de contener como mínimo el nombre o razón social, domicilio completo, teléfono, registro federal de causantes y correo electrónico.**

**D.5 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas técnicas-económicas deberán ser entregadas a la Convocante en la Sala de Juntas de la misma, en la **Sala de Juntas de la Convocante ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, en la Ciudad de Durango, Dgo., a las 10:00 horas, del día 31 de marzo de 2020.** La Convocante podrá por razones plenamente justificadas, prorrogar el plazo para la presentación de las propuestas mediante enmienda de los documentos de licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Licitantes que existan en ese entonces, quedarán en lo sucesivo sujetos al nuevo plazo prorrogado.

**D.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR**

**LAS PROPUESTAS. ASPECTOS TÉCNICOS.**

- Deberá ser elaborada y presentarse en hoja membretada del participante.
- Contendrá la más amplia y detallada información de los insumos ofertados.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras que puedan provocar confusión respecto de su contenido.
- Debe de ser firmada únicamente por el representante legal con facultades autorizadas mediante poder especial ante notario público para personas morales, para el caso de personas físicas se comprobará su identidad.

**ASPECTOS ECONÓMICOS.**

- Deberá ser elaborada y presentarse en hoja membretada del participante.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras que puedan provocar confusión respecto de su contenido.
- Contener Fianza de Garantía de Sosténimiento de seriedad de la propuesta, emitida a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango; misma que deberá expedir una institución autorizada y que corresponda al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta antes de IVA.
- Indicar subtotales por partida y el total de la oferta, debiendo en una hoja elaborar el resumen.
- Debe de ser firmada únicamente por el representante legal con facultades autorizadas mediante poder especial ante notario público para personas morales, para el caso de personas físicas se comprobará su identidad.

## **E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **E.1 APERTURA DE PROPUESTAS POR LA CONVOCANTE**

La Convocante abrirá las propuestas señaladas anteriormente en presencia de los licitantes que asistan a las **10:00 HORAS**, el día **31 de marzo de 2020** en:

En la sala de juntas de la convocante, sito en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, en la Ciudad de Durango, Dgo.

El orden que se seguirán en el acto, se hará de la siguiente manera:

En punto de la hora señalada para el acto, se cerrarán las puertas y no admitirá la entrada de ningún proveedor, que llegue después de la hora señalada para que tenga verificativo el acto de apertura de la propuesta.

Se hace del conocimiento de los proveedores que se abstengan de hacer uso de teléfonos celulares, radio de comunicación, localizadores o aparatos similares durante el proceso de junta de aclaraciones, apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con el propósito de agilizar en la medida de lo posible se les pedirá a los licitantes se abstengan de ausentarse del recinto durante el desarrollo del evento que corresponda.

Serán nombradas las empresas en el orden en que se inscribieron y su representante entregará, cuando se le indique, el sobre que contienen los aspectos técnicos y económicos.

Se abrirán el sobre de la propuesta en el orden que fueron entregados iniciándose con la revisión de la documentación legal; de esta revisión se pueden derivar los siguientes aspectos:

- a) Que la documentación esté incompleta, en este caso la propuesta será desechada quedando bajo resguardo de la Convocante durante quince días naturales, por lo que el licitante queda descalificado. (De la documentación de los aspectos tanto técnicos como económicos recibida se realizará un análisis detallado, para corroborar la capacidad solicitada por la Convocante y emitir el dictamen técnico-económico el cual se les dará a conocer en el fallo de la presente licitación):
- b) La garantía de sostenimiento de seriedad de la propuesta deberá corresponder al 5% del monto total sin IVA.
- c) Que presente toda la documentación solicitada en las bases.
- d) Se dará lectura en voz alta de los importes de las propuestas presentadas.
- e) Se presentará a firma de los asistentes la documentación presentada.
- f) Se dará lectura del acta y se procederá a la firma de esta, sin que la omisión de la firma por parte de los participantes invalide el acto.

## **E.2. FALLO DE LA LICITACIÓN**

La adjudicación se hará por partida completa, las cuales serán adjudicadas a un solo proveedor o a varios, resultando ganador el proveedor o proveedores que ofrezcan las mejores condiciones para el estado. Y el fallo para la adjudicación del contrato se comunicará por escrito vía fax y por correo electrónico el día 03 de abril de 2020 a la 10:00 horas, a todos los participantes.

**OBSERVACIONES:** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

## **E.3 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**

En el examen preliminar de las propuestas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades.

- I. Por no estar presentes al iniciar el acto de propuestas técnicas.
- II. Por no presentar muestras físicas.
- III. Si no presenta original o copia certificada y copia simple firmados por el representante legal, foliados y sellados por la empresa los documentos solicitados en las bases.
- IV. Por no presupuestar el 100% de la cantidad demandada de la totalidad de partidas.
- V. Cuando el valor de la garantía para el sostenimiento seriedad de la propuesta, sea inferior a 5% (Cinco por ciento) del valor de las mismas sin IVA.
- VI. Si se comprueba en cualquier etapa de esta licitación que el licitante incurra en falsedad en la información presentada.
- VII. Si se comprueba que el proveedor hubiere acordado con otros, elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- VIII. Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación y sus anexos.
- IX. El incumplimiento de los requisitos establecidos en la base de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta.
- X. Por no poner la Leyenda bajo protesta de decir verdad si se solicita,
- XI. Si las muestras no cumplen con las especificaciones establecidas en las bases de la licitación, y;
- XII. Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes.

## **E.4 CAUSAS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN**

Se procederá a declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas evaluadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación o que sus precios no sean aceptables, por rebasar el techo financiero presupuestado.
- b) En casos fortuitos o de fuerza mayor.

- c) En caso de no inscribirse ningún participante.

## **F. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Una vez que la Convocante haya determinado que las propuestas se ajustan substancialmente a los documentos de la licitación, se procederá a su análisis para evaluarlos comparativamente, utilizando para ello todos los elementos documentales aportados por los licitantes en la presentación de propuestas.

La Convocante para hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos tanto en la propuesta técnica como en la económica, y que el programa calendarizado de distribución propuesto según **Anexo V** sea factible y congruente de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el participante, y que las características, especificaciones y calidad de los productos sean las requeridas. La Convocante juzgará la capacidad del proveedor para cumplir con su proposición, por la información que él mismo suministre y podrá comprobar la veracidad de dicha información.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia ente el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

## **G. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS**

### **G.1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN**

Las propuestas que cumplan los requisitos de la convocatoria y estas bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente de acuerdo a todos los criterios señalados además de las diferentes condiciones ofrecidas por los proveedores, capacidad de respuesta a los requerimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones para el Estado. Por tanto, quien cumpla con los requisitos señalados y presente la propuesta solvente más baja, tendrá derecho a la adjudicación del contrato, lo que se dará a conocer mediante el fallo respectivo; la adjudicación se realizará por partidas.

Entendiéndose por solvente, que sea capaz de cumplir cuidadosa y celosamente una obligación, además de ser remunerable, es decir, que produzca una recompensa utilidad o provecho.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se reserva el derecho de recolectar muestras y analizarlas con cargo al proveedor para comprobar la veracidad de la calidad.

## G.2. FIRMA DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente el día 03 de abril de 2020, en un horario de 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con domicilio en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, Durango, Durango., el licitante que no se presente en el término estipulado a la firma del contrato, no tendrá ningún derecho de reclamación al comprador ni éste asumirá ninguna responsabilidad si se cancela la adjudicación y se le otorga al segundo lugar, entonces se hará efectiva la garantía de la propuesta.

Si esta situación se presentara, a quien hubiere quedado en segundo lugar se le hará la notificación por escrito. Será aplicable la misma regla al segundo lugar siempre y cuando en los dos pasos los montos propuestos no excedan del 10% propuesto por el primer lugar.

## G.3. PLAN DE ENTREGA

Los aspectos que puede comprender este plan son los descritos en la forma siguiente:

G.3.1. Convocante requiere que se le entreguen los productos *LIBRE A BORDO EN PISO (hasta 50 mts. Desde el andén de descarga al interior del almacén)* en: el andén de descarga del Almacén Central de DIF Estatal, ubicado en calle Selenio esquina con calle Estaño s/n de la Ciudad Industrial, Durango, Dgo.

G.3.2. La entrega de los productos adjudicados, deberá efectuarse conforme a la programación establecida en el **ANEXO V** y a la calidad establecida en el **ANEXO VI**, así mismo durante el período del contrato, además, se realizarán dos análisis de laboratorio con cargo al proveedor, y será personal de la Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad el encargado de coordinar los envíos al laboratorio correspondiente.

## G.4. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR:** (NOMBRE DEL PROVEEDOR)  
**ANTE:** (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

a) PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, CEDULA), EL SOSTENIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CORRESPONDE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL PRECIO TOTAL DE LA

PROPUESTA ANTES DE I.V.A.REFERENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/001/2020 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTARIOS". (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) PAGARA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO (SE OTORGA FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO, POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A).

**TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR:** (NOMBRE DEL PROVEEDOR)  
**ANTE:** (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

- b) PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, CEDULA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONTRATO (No. Y FECHA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTARIOS"
- c) SEGÚN CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN LA PROPUESTA PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/001/2020 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTARIOS". (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) PAGARA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO (LA CANTIDAD DE LA FIANZA) EN CASO DE QUE INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.
- d) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.
- e) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.
- f) EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGAN LUGAR CON POSTERIORIDAD A CINCO AÑOS A PARTIR

DE LA FIRMA DEL CONTRATO (N° DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

g) LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

h) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 291 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

#### **TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO**

POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR)

ANTE: (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

- a) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- b) SE OTORGA FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO, POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL **100% (CIEN POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO.
- c) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "**EL PROVEEDOR**" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.
- d) LA INSTITUCIÓN AFIANZADA ACEPTA EXPRESAMENTE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 291 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

#### **G.5. FORMA DE PAGO**

El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar dentro de los primero 10 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, en Blvd. José María

Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Durango, Durango., en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles que correspondan.

La documentación descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

- Recibo sellado y firmado por personal autorizado de DIF Estatal, correspondiente a la entrega del producto o productos, según sea el caso, del almacén central de DIF Estatal en donde se efectuará la entrega.
- Factura que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, la factura deberá presentar desglosado los impuestos, y los descuentos que en su caso se otorguen, a nombre de:

Razón Social: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango. R.F.C.: SDI-770101-IV9  
Domicilio: Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Durango, Durango.

En caso de que las facturas, recibos o cualquier otra documentación entregada por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, la dependencia o entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, se indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del artículo 45 de la Ley.

La fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura y recibos respectivos.

A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En caso de que el proveedor no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Los pagos se realizarán mediante depósito a la cuenta bancaria que el licitante que resulte ganador indique por escrito a la convocante.

**I.5.1 ANTICIPOS.** Se otorgará un anticipo del **16%**, el que se amortizará en cada factura de manera mensual dividido en seis (6) meses a partir de la entrega del anticipo.

#### **G.6. PENAS CONVENCIONALES**

G.6.1. Si el licitante una vez asignado el contrato, se niega a firmarlo o no lo firma dentro del término establecido, se hará efectiva la póliza de fianza que otorgó para garantizar el sostenimiento de seriedad de sus proposiciones.

G.6.2. Si se deja de cumplir el contrato, se hará efectiva la fianza otorgada por el 10% del monto del contrato, además de las sanciones que se determinen en el contrato y que establece la LEY.

G.6.3. En caso de existir atraso en la entrega de los productos, se aplicará la pena convencional del 1 por ciento mensual sobre el costo de la mercancía no entregada en tiempo y forma en el periodo que corresponda y de acuerdo con el calendario de entrega, la aplicación de la pena se realizará en el momento de hacer los pagos de las facturas que correspondan.

G.6.4. Una vez que los productos están siendo distribuidos después de la adjudicación, y en caso de no cumplir con la calidad pactada en el ANEXO VI y en el caso de la adquisición objeto de la presente licitación.

G.6.5. Si el proveedor incumpliera en la calidad pactada referente a la totalidad de los productos será boletinado al resto de los Sistemas DIF.

## **H. PROPIEDAD INTELECTUAL**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento.

## **I DE LAS INCONFORMIDADES.**

Las personas interesadas podrán inconformarse de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley, ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, sito, calle Zaragoza esquina con Pino Suarez, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Los tribunales ubicados de la Ciudad de Durango, Dgo., serán el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del contrato que de ella derive, por lo que el licitante o proveedor renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

**DURANGO, DGO., 17 DE MARZO DE 2020**

**ATENTAMENTE**



**C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO  
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**